

El archivo policial como espacio de memoria: un sondeo por el ex archivo de la DIPPBA

*María Eugenia Marengo**

*Sabrina Castronuovo***

Resumen

El archivo de la Dirección de Inteligencia de la Policía de la Provincia de Buenos Aires es uno de los pocos que se encontró con una estructura archivística originaria. Las técnicas de vigilancia se conformaron como parte del diseño del lugar, siendo la propia organización espacial del control la que se trasladó a la arquitectura del archivo. Dicha Dirección fue disuelta el 30 de abril de 1998 y su reservorio documental data desde 1932 hasta su cierre. En este sentido, se comprende que los documentos hallados producidos tanto por gobiernos civiles como militares, se conformaron como antecedentes directos de los mecanismos de inteligencia que fueron el sustento de la persecución y la represión política. Este trabajo problematizará acerca del origen de su conformación, la importancia del archivo de la Dirección de Inteligencia como espacio para iluminar distintas coyunturas de la historia reciente argentina y los posibles abordajes a la hora de investigar este fondo documental.

Palabras clave: archivo - DIPPBA - policía - poder

Abstract

Unlike other archives, the Dirección de Inteligencia de la Policía de la Provincia de Buenos Aires (DIPPBA) keeps its original structure. The monitoring techniques of the police system were included as part of the design of the building. The DIPPBA was closed on 30 April 1998. The archive contains data from 1932 until its closure. In this regard, the documents produced both by civilian and military governments, were formed as direct antecedents of the mechanisms of

* Instituto de Investigaciones en Humanidades y Ciencias Sociales (IdIHCS). Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET).

** Instituto de Investigaciones en Humanidades y Ciencias Sociales (IdIHCS). Universidad Nacional de La Plata (UNLP).

intelligence that supported the political repression. This article deals about the origin of this archive and its relevance as a ground to shed light on different periods of Argentina's recent history. It also discuss about the different ways of studying archives containing intelligence documents.

Key words: archive - DIPPBA - police - power

Fecha de recepción: 08/05/2015

Fecha de aceptación: 08/02/2016

Introducción

La historia ordenada y clasificada por décadas, se abre al espacio público reconociendo en su interior su significado como vestigio de las dictaduras y como portadora de memorias que darán origen a usos y sentidos de ese pasado reciente. En fuentes de memoria social, como advierte da Silva Catela, se convierten este tipo de acervos, sujetos a diversas apropiaciones y lógicas de interpretación.¹

En el año 1993, tras la caída de los recientes regímenes dictatoriales sudamericanos, el Consejo Internacional de Archivos (ICA) en su conferencia celebrada en México, decidió conformar un *Grupo de Expertos en archivos de la represión*. La categoría *archivos de la represión* comprende a todos aquellos fondos documentales que han sido producidos con el fin de la persecución política. De esta manera, se considera a los “servicios de inteligencia, cuerpos paramilitares, tribunales especiales, campos de concentración, prisiones especiales, centros psiquiátricos para la ‘reeducación’ y otros”, como distintas categorías que integran al concepto de instituciones represivas.² Esta definición engloba a las instituciones creadas por los propios regímenes represivos con el objetivo de garantizar la existencia de los mismos. Sin embargo, vale resaltar que se ha encontrado documentación de carácter represivo político en lo que se consideran las instituciones tradicionales de la administración pública de los Estados que permanecieron luego de la caída de los regímenes autoritarios. Por lo tanto, desde esta

¹ Ludmila DA SILVA CATELA y Elizabeth JELIN (comps.), *Los archivos de la represión: documentos, memoria y verdad*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2002.

² Antonio GONZÁLEZ QUINTANA, *Políticas archivísticas para la protección de los Derechos Humanos. Actualización y ampliación del informe elaborado para UNESCO y Consejo Internacional de Archivos (1995) sobre gestión de los archivos de los Servicios de Seguridad del Estado de los desaparecidos regímenes represivos*, París, Consejo Internacional de Archivos, 2008, p. 24.

perspectiva se integró como instituciones represivas a las Fuerzas Armadas, la Policía y Cuerpos de Seguridad, Tribunales Ordinarios y Órganos de la Administración Civil.

En la Argentina, a partir de pensar una clasificación particular para este tipo de acervos documentales, se relevó la siguiente clasificación:

1- Archivos generados por instituciones de seguridad del Estado, con fines represivos;

2- Archivos generados por organizaciones (o personas) de la sociedad civil, con fines de defensa, oposición o resistencia;

3- Archivos generados por comisiones investigadoras, con fines de conocimiento de la verdad, procesos judiciales y acciones reparatorias.³

Los documentos encontrados en los distintos países ponen al descubierto un sistema de control ejecutado en toda la región. Éstos evidencian características similares en su organización en archivos y ficheros, dando cuenta desde la estructura física la intencionalidad de perseguir, reprimir, torturar y asesinar a personas y colectivos sociales, políticos y culturales. En este sentido, tal como expresa González Quintana, los archivos localizados en Argentina, Paraguay o en Brasil, evidencian muchas veces la existencia de servicios de inteligencia en otros países.⁴ Un ejemplo, es el caso de los archivos de la policía de Uruguay donde se supo de la existencia del Organismo de Operaciones Antisubversivas (OCHOA).⁵ Estos archivos muchas veces han dado indicios en la búsqueda de documentos que, a pesar de las intenciones de destrucción, fueron el puntapié inicial para generar la presión social local por su apertura pública. A su vez, existió un patrón común con los archivos de dependencias de seguridad del Estado de otros países, generalmente organizados en torno a un gran fichero o índice automatizado,

³ Graciela KARABABIKIÁN, “Archivos y derechos humanos en la Argentina”, *Boletín del Archivo General de la Nación*, año LXIX, vol. XXXIII, núm. 119, 2004, p. 633.

⁴ Antonio GONZÁLEZ QUINTANA, *Políticas archivísticas...* cit.

⁵ “Los archivos de la policía política uruguaya fueron objeto de debate a partir de que uno de los supuestos represores implicados en los juicios promovidos después del conocido informe de la Comisión para la Paz, especie de comisión uruguaya de la Verdad, el coronel Manuel Cordero, utilizara en su defensa un legajo con documentación de la policía política para impugnar al juez, que de acuerdo con uno de los documentos contenidos en él, habría sido subordinado del acusado siniestro Organismo Coordinador de Operaciones Antisubversivas (OCHOA). Según este testimonio, el Juez Balcaldi, entre 1975 y 1980, habría sido parte de una red en la Facultad de Derecho para descubrir qué estudiantes pertenecían a la Federación de Estudiantes Uruguayos”, en: Gabriel MAZZAROCICH, “Que muestren todos los archivos de la dictadura”, *Diario La República*, 30/07/2003.

“Tales índices se confeccionaban para obtener una información inmediata sobre cualquier persona de la que se demandaran datos. Así, las fichas de estos índices ofrecen con frecuencia un resumen informativo de los datos que contienen los documentos a los que remiten. Podemos denominarlas, tal y como han hecho los colegas del Archivo de Estado de Río de Janeiro, fichas autoexplicativas, que son esencialmente diferentes de las que podemos denominar fichas referenciales.”⁶

En esta línea de estudios, se encuentran los trabajos de Elizabeth Jelin y Ludmila da Silva Catela, quienes plantean la importancia del uso de este tipo de fuentes, siendo parte de la construcción de la memoria histórica y política, como evidencia de la dimensión que adquirieron los distintos regímenes en Latinoamérica. La colección de Inventarios DEOPS, sobre la Policía Política de Brasil, realizada por la Universidad de San Pablo, el Archivo de Estado y la Imprenta Oficial, se enmarca en esta perspectiva de análisis, como parte del Proyecto Integrado (PROIN), cuya finalidad es utilizar las fuentes policiales del pasado dictatorial del país, con el objetivo de rescatar la memoria nacional y contribuir a la formación de investigadores/as.

Pensar el concepto de *archivos de la represión* o de *control social*, también marca un distintivo al resto de los acervos históricos. Pretende desde su significado instalar una mirada ideológica y un posicionamiento político que indica, tal como manifiesta Funes, la estrategia de una “burocracia del mal”, organizada tanto para reprimir personas como ideas; donde sus aparatos represivos se sustentaron sobre la base de esta especie de “armazón documental”, para garantizar la persecución y el sostenimiento de los distintos regímenes represivos.⁷

En este contexto, puede comprenderse al ex archivo de la Dirección de Inteligencia de la policía de la provincia de Buenos Aires (en adelante DIPPBA), como un dispositivo arquitectónico con toda una ingeniería organizacional aplicada al espacio, atravesada por una noción de mundo que el Estado con su aparato represivo concibió y que tuvo sus implicancias directas con aquellos cuerpos custodiados, transformados en papeles y convertidos en delincuentes políticos. En este sentido, las fuentes aquí analizadas también arrojan luz sobre prácticas de control y represivas en regímenes

⁶ Antonio GONZÁLEZ QUINTANA, *Políticas archivísticas...* cit., p. 94.

⁷ Ludmila DA SILVA CATELA, “Etnografía de los archivos de la represión en Argentina”, Marina FRANCO y Florencia LEVÍN (comps.), *Historia reciente. Perspectivas y desafíos para un campo en construcción*, Buenos Aires, Paidós, 2007, pp. 183-220.

democráticos, cuestión que nos permite adherir a la hipótesis que sostienen varios autores sobre la vigencia de políticas represivas por parte de las fuerzas de seguridad del Estado durante gobiernos no dictatoriales.⁸

El siguiente artículo pretende dar cuenta de cómo se conformó el Archivo de la Dirección de Inteligencia de la Policía de la Provincia de Buenos Aires, determinando las posibles lógicas mediante las que se organizó. Persiguiendo este objetivo, se trabajará con fuentes documentales escritas del propio reservorio documental, haciendo hincapié en distintas reglamentaciones y decretos de la DIPPBA, mediante los cuales se puede entrever la dinámica de su funcionamiento. También se indagará sobre algunas percepciones sociales en relación al vínculo de la organización del espacio interior del archivo con el afuera, con el objetivo de ampliar la mirada hacia el archivo desde su ubicación espacial. Aquí, se seleccionaron a entrevistados que pudieron tener acceso a la DIPPBA durante la última dictadura militar.⁹ Sin embargo, algunos relatos se extienden más allá de los límites temporales de este último régimen dictatorial, lo que nos ha permitido un análisis más global, rompiendo con la dicotomía entre gobierno constitucional y de facto. Las entrevistas que conforman a las fuentes orales fueron realizadas por trabajadoras de la Comisión Provincial por la Memoria y por las autoras de este trabajo.¹⁰

La DIPPBA

En el marco de la primera intervención civil de la policía de la Provincia de Buenos Aires en el año 1997, mediante el Decreto N° 4506 y convalidado luego por la Ley N° 12.068 del 23 de diciembre del mismo año, la Dirección General de Inteligencia -con aproximadamente 700 policías en actividad- fue finalmente disuelta el 30 de abril de 1998. Hasta entonces la DIPPBA tenía su funcionamiento normativo en los artículos 219 al 224 del Decreto N° 9.102/74, reglamento de la ley orgánica de Policía, bajo la órbita del Jefe de Policía, de conformidad con la Resolución N° 69.161/91. Las Delegaciones de Inteligencia, que le dependían, estaban reguladas por el artículo 31 del

⁸ Patricia FUNES, “De lo secreto a lo público. El epicentro de la violencia”, *Revista Puentes*, núm. 6, 2006.

⁹ Con el objetivo de preservar la privacidad de las personas entrevistadas, se optó por no incluir el apellido de las mismas en el artículo.

¹⁰ Agradecemos a Samanta Salvatori, trabajadora de la Comisión provincial por la Memoria, por brindarnos la información y el fructuoso intercambio entablado sobre la temática.

Decreto-Ley N° 9.551/80, Organización de la Policía de la Provincia de Buenos Aires, que las definía en el inciso f como: “organismos de ejecución de la Dirección de la que dependen, ejerciendo jurisdicción sobre los mismos partidos de la respectiva Unidad Regional, coordinando sus tareas con esta última, y tendrían rango de división.”¹¹

En el año 2000, por medio de la Ley provincial N° 12.642 la Comisión Provincial por la Memoria recibió el archivo. En el 2003 se levantó parcialmente el secuestro de la Cámara Federal de Apelaciones, exceptuando el material que abarca el período 1976-1983, que se constituye como prueba en los juicios vigentes de lesa humanidad. Desde esa fecha está abierto para consultas personales o por familiares directos de personas fallecidas o desaparecidas, siendo además este repositorio documental una fuente utilizada por investigadores/as de diversas ramas de las ciencias sociales. En el marco de esta ley, el archivo fue desclasificado y en el año 2011, luego de un pormenorizado trabajo de los y las integrantes del Archivo, se relevó una clasificación archivística para garantizar la accesibilidad en la búsqueda de las fuentes, brindando un conocimiento temático específico sobre la totalidad de los documentos existentes.¹²

El reservorio documental existente data desde 1932 hasta 1998. En este sentido, se comprende que los documentos hallados producidos tanto por gobiernos civiles como militares, se conformaron como antecedentes directos de los mecanismos de inteligencia que fueron el sustento de la persecución y la represión política. Se consideran, así, bajo una categoría más amplia que los defina como *archivos de control social*.¹³

El archivo tenía una estructura propia a partir de la cual se organizaba el acervo de información. Esta estructura fue diseñada en función de las representaciones y categorías de la dependencia policial, diagramada en lo político bajo un claro direccionamiento desde la jerarquía militar. De este modo, el archivo contaba con diversos legajos organizados a partir de las categorías: “Factores” y “Mesas.”

La información fue almacenada en 4.000.000 de folios, aproximadamente, 750 casetes de video VHS con filmaciones propias y de programas televisivos y 160 casetes

¹¹ Eduardo ESTÉVEZ, *La reforma de inteligencia en el contexto de la reforma policial en la Provincia de Buenos Aires*, Buenos Aires, 2010, p. 2, disponible en: www.portalseguridad.org.

¹² Puede consultarse en: <http://www.comisionporlamemoria.org/cuadroclasificacion/>.

¹³ A diferencia del concepto de “archivos de la represión”, que se enmarca en los contextos dictatoriales para pensar la producción de este tipo de acervos documentales, se parte aquí por problematizar el ex archivo DIPPBA, bajo la categoría de *archivos de control social*, dando cuenta así de su magnitud y complejidad en la tarea de inteligencia a lo largo de todo el siglo XX., María Eugenia MARENGO, “Los distintos soportes de la represión en Latinoamérica: una mirada sobre los archivos de las fuerzas de seguridad del Estado”, *Revista de Estudios Latinoamericanos*, Universidad Nacional de Costa Rica, núms. 51-52, 2012, pp. 161-193.

de audio con grabaciones de eventos, así como cintas abiertas. Todo distribuido en el espacio de 3.300 contenedores, 90 cuerpos de estanterías con 600 estantes.

Esta organización, estipulada incluso en un expediente especial relevado por la policía como parte de su planificación interna, da cuenta de un ordenamiento material que definía una lógica propia de clasificación delineada a partir de las consideraciones de lo “peligroso” y sus diferentes niveles. Esta clasificación dio como resultado final la concentración de información en un total de: 280 cajones con 217.000 fichas referenciales sobre personas; 53 cajones que contienen 43.250 fichas temáticas; 2.500 fichas referidas a partidos políticos; 3500 fichas referidas al factor religioso; 1.000 fichas referidas a entidades estudiantiles; 500 publicaciones nacionales y extranjeras.¹⁴

En la categoría “Factores” se comprende a la dimensión política, social, estudiantil, económica, gremial y religiosa. Luego, tal como se expresa en lo relevado por los/as integrantes del actual Archivo por la Memoria, la información era analizada y procesada con el fin de producir inteligencia a través de la estructura de secciones o *Mesas*. Las *Mesas* estaban nominadas con distintas letras que correspondían a factores específicos:

Mesa “A”: factores que involucran lo comunal, estudiantil, político, prensa.

Mesa “B”: Factores que involucran lo económico, gremial, laboral.

Mesa “C”: esta mesa no contiene ningún factor. Recibe toda la documentación de las actividades comunistas.

Mesa “De”: factores que involucra a lo religioso, entidades comunales.

Mesa “DS”: Esta mesa no contiene ningún factor. Se ocupaba de registrar la información de lo que la Dirección de Inteligencia Policial llaman “sabotaje”, “actividad subversiva”, “actividad panfletaria.” En esta mesa además se encuentra un registro de todas aquellas personas que fueron catalogadas como “subversivos.”

“Mesa referencia”: es trabajada indistintamente por el personal de las otras mesas. Se ocupa de registrar y archivar legajos de referencia, lugares donde se mantiene la información que no puede ser clasificada por su tema dentro de los factores anteriormente citados.¹⁵

¹⁴ Comisión Provincial por la Memoria: www.comisionporlamemoria.org.

¹⁵ Archivo DIPPBA, Legajo N° 95, Carpeta decretos, leyes y disposiciones, s/f. Para ampliar el registro de categorías y datos clasificados, véase: <http://www.comisionporlamemoria.org/cuadroclasificacion/>.

La *Mesa Doctrina* a diferencia de las otras, contenía materiales de formación interna, informes que comprendían la dimensión del propio adoctrinamiento ideológico, para el posterior trabajo de inteligencia. Esta *Mesa*, según lo relevado en la actualidad, contiene: leyes, reglamentaciones (proyectos y anteproyectos de reglamentos de Inteligencia) y manuales relacionados con Inteligencia, Órdenes del Día y Resoluciones de Jefatura de Policía, organigramas de la Dirección de Inteligencia, transcripciones de balances y/o discursos de los Jefes Policiales, números de la Revista Policial, material relacionado con la Escuela de Inteligencia José H. Ramos (creada el 1º de abril de 1977), como planes de estudio, trabajos monográficos de alumnos y desarrollo de contenidos de las materias que se dictaban.

Este mundo ordenado y planificado que contiene a este tipo de fuentes, induce de manera inevitable a involucrarse con interrogantes que tienen que ver con la propia subjetividad de los agentes de inteligencia, *los dominadores*, que intervinieron en el mundo del control social como activos observadores. Estos interrogantes son válidos al indagar el vínculo de la práctica de inteligencia -convertida en documento-, con la realidad de los *vigilados/dominados*, siendo parte también de los propios errores de la labor cotidiana de los agentes policiales, que respondían a una estructura de poder con una línea política direccionada sobre lo considerado “peligroso” -y, por lo tanto, “amenaza”- y con aquella moralidad de los cuerpos y ética de las ideas que debían ser controladas. Por lo tanto, la eficacia de estos archivos también debe ser problematizada al pensar, incluso, hasta qué punto las expectativas de la “doctrina” policial se cumplieron y cuáles fueron sus limitaciones. En este aspecto, el libro de Emmanuel Kahan ilustra algunas de estas respuestas, muchas de las cuales son específicas al caso de la vigilancia de las instituciones judías (como no tener espías que pudieran entender el idish).¹⁶ Esto también pudo evidenciarse en el trabajo de Marengo, para el caso de la vigilancia a las mujeres comunistas organizadas en la Unión de Mujeres Argentinas (UMA), donde dada la conformación en su totalidad de policías varones en la institución policial, se veía obturada la entrada a muchos de los actos efectuados, o su presencia cerca de algún evento que evidenciaba de inmediato las intenciones de la persona que pudiera merodear alguna actividad organizada en el espacio público. No obstante, a pesar de la conciencia de esta imposibilidad, nunca se dejó de ordenar el

¹⁶ Emmanuel KAHAN, *Unos pocos peligrosos sensatos. La Dirección de Inteligencia de la Policía de la provincia de Buenos Aires frente a las instituciones judías de la ciudad de La Plata*, La Plata, EDULP, 2008.

control a las actividades de las mujeres de la UMA, siendo, entonces, la vigilancia externa, la rutina policíaca.¹⁷

La subjetividad que atraviesa la construcción de los expedientes, también conlleva a pensar otro problema que compete a la noción de verdad de estos documentos, hoy transformados en muchos países como pruebas para la justicia. La noción del documento escrito como prueba irrefutable se convierte para este tipo de archivos en una dimensión conflictiva, que lleva a considerar necesariamente las condiciones y el contexto de producción de los mismos. En este sentido, el archivo sólo puede ser comprendido, como explican Guadalupe Basualdo y Valeria Barbuto, recuperando el contexto de producción de su contenido con el fin de acercarse a las diversas dimensiones de los documentos.¹⁸ La organización del archivo, el desorden, la falta de criterios de archivística y preservación, también son partes de la construcción del corpus de investigación al constituirse como indicios de las propias lógicas de funcionamiento de la institución que produjo los documentos.¹⁹

En nuestro país no existe una ley específica para la regulación de este tipo de archivos. Se puede considerar para estos casos la Ley Nacional de derecho a la información N° 653 y la Ley de Protección de Datos Personales N° 25.326, que refiere, entre otros aspectos, a la documentación que contiene información sensible e incluye datos personales que revelan origen racial y étnico, opiniones políticas, convicciones religiosas, filosóficas o morales, afiliación sindical e información referente a la salud o a la vida sexual. Sin embargo, las integrantes de la Comisión Provincial por la Memoria reconocen que esta legislación resulta insuficiente, ya que fue pensada para bases de datos de registros financieros. “Esa ley no piensa en la documentación como potencialmente histórica y establece que cuando el valor primario del documento termina -el valor primario es el motivo por el cual un documento fue producido- ese documento debe ser destruido. Con este criterio no existiría archivo histórico y

¹⁷ María Eugenia MARENGO, *Lo aparente como real. Un análisis del sujeto “comunista” en la creación y consolidación del servicio de inteligencia de la policía de la Provincia de Buenos Aires (1930-1962)*, Colección Entre los libros de la buena memoria, Universidad Nacional de La Plata/Universidad Nacional de Misiones/Universidad Nacional de General Sarmiento, 2015.

¹⁸ Guadalupe BASUALDO y Valeria BARBUTO, “El archivo del Centro de Estudios Legales y Sociales: una etnografía de los procesos de documentación de las tramas de la violencia estatal”, *Jornadas Memorias y elaboración del pasado reciente en Argentina: localizaciones, actores y perspectivas*, IDES, Buenos Aires, 2008.

¹⁹ Eva MUZZOPAPPA, “Detrás del orden. Archivos y lógicas institucionales”, *La travesía de la libertad ante el bicentenario: IV Congreso Interoceánico de Estudios Latinoamericanos*, Mendoza, Universidad Nacional de Cuyo, 2010.

tendríamos que destruir éste, porque el valor primario de aquí sería la persecución político ideológica.”²⁰

La Comisión utilizó esta legislación que no es específica, para garantizar el carácter público y posibilitar la apertura del archivo. Las opciones posibles eran mantener el archivo cerrado al público y solamente aportar pruebas para la justicia, que fue el objetivo inicial que tuvo la Cámara Federal cuando produjo el secuestro de la información; o abrirlo sin ninguna pauta y en ese caso se vulneraba el derecho a la intimidad de las personas. De modo que, como medio de protección de la identidad de quienes aparecen en los registros policiales nombrados, desde la Comisión se definió que sean tachados aquellos nombres que datan hasta los 50 años de antigüedad. Los nombres se revelan cuando éstos hayan figurado públicamente como los que aparecían en volantes, prensa partidaria; los que identificaban a funcionarios públicos; o aquellos nombres personales que pertenecían a corrientes políticas o sindicales.

La arquitectura del control

“Era como una cosa normal dentro del barrio, te digo más, con una visión arquitectónica de lo que es la ciudad, no modificaba nada el resto.”

Ariel, arquitecto

El 23 de septiembre de 1955 se produjo en nuestro país el golpe de Estado bajo la conducción de las Fuerzas Armadas, al mando del general Eduardo Lonardi y el contraalmirante Isaac F. Rojas, que depuso al entonces presidente Juan D. Perón. La conspiración política-militar contra el gobierno peronista llegó así a su desenlace con la denominada *Revolución Libertadora*, cuyos antecedentes se remontaban a los ataques en junio de ese año, donde cientos de civiles murieron como consecuencia de la violencia militar anti-peronista.²¹

²⁰ Entrevista realizada a Laura Lenci y Magdalena Lanteri integrantes, al momento de la entrevista, del Centro de Documentación y Archivo, Comisión Provincial por la Memoria, La Plata, 20 de mayo de 2011.

²¹ En 1951 parte del Ejército liderado por el General Benjamín Menéndez, se sublevó en un intento de golpe de Estado, hacia el final del primer gobierno peronista. En relación a las circunstancias que llevaron

Desde entonces, la necesidad de fortalecer una estructura de inteligencia fue un aspecto importante dentro de los objetivos políticos del gobierno provisional. En diciembre de 1955 por medio del decreto de Intervención Nacional N° 3603, la División de Orden Público, dependencia policial que durante el peronismo tenía la función de recopilar toda la información tendiente al “factor político”, quedó disuelta. Se creó el Servicio de Informaciones de la Policía de la Provincia de Buenos Aires, con jerarquía de Dirección, debiendo coordinar su funcionamiento con otros servicios equivalentes de las Fuerzas Armadas, las Unidades Regionales de la policía, entre otras dependencias que debían estar a disposición de la entrega de información que fuera requerida por dicho organismo. Finalmente, mediante una resolución del 3 de agosto de 1956 se creó la Central de Inteligencia, con jerarquía de Dirección, en reemplazo del anterior organismo, con dependencia directa de la Jefatura de la Policía de la Provincia de Buenos Aires.²²

En 1957 se conformó el departamento “Archivo y Fichero”, a cargo del 2° Jefe de la Central de Inteligencia, como método de clasificación de personas y organizaciones. La función de este departamento fue la de confeccionar legajos y fichas de identificación por personas, temas, localidades, etc. La organización interna estaba constituida por: - Fichero General - Fichero de Asuntos - Compaginación y Fichaje - Archivo General-Mesa de Redacción e informes - Estadística.²³

Con el tiempo se fueron incorporando más divisiones para garantizar la búsqueda rápida de antecedentes y el orden eficaz de la producción de nuevos legajos. En este marco, se comprendía la necesidad de una reorganización periódica de la dependencia, acorde a los cambios en la coyuntura nacional e internacional. La actualización del servicio de informaciones, sus medios y recursos debía ser una tarea imprescindible para adecuarse a los acontecimientos que se iban sucediendo en el terreno político.

Se planteaba la necesidad de un reajuste en la tarea de obtener, valorizar, investigar y poner al conocimiento de la jefatura de policía la información necesaria para prevenir hechos que puedan alterar el orden público. Estos hechos estaban atravesados por los factores gremiales, culturales, políticos y económicos, siendo la Central el organismo competente para adelantarse a la consumación de aquellos sucesos que, “pudieran

al golpe de Estado de 1955, véase María Estela SPINELLI, *Los vencedores vencidos. El antiperonismo y la “revolución libertadora”*, Buenos Aires, Biblos, 2005.

²²Archivo DIPPBA, Mesa Doctrina, Legajo N° 42, “S.I.P.B.A, Su creación”, Carpeta Decreto Leyes y Disposiciones, s/f.

²³Archivo DIPPBA, Material Doctrina, Reglamentaciones, Legajo N°11, “Central de Inteligencia Reglamentación, 1957.”

haberse solucionado si las autoridades pertinentes hubieran tenido conocimiento con la debida antelación de los pormenores que los motivaron, mediante el suministro oportuno de las informaciones correspondientes.”²⁴

De este modo, la estructura del archivo fue diseñada en función de las representaciones y categorías construidas históricamente, atravesadas por la sanción permanente de normativa de excepción, diagramada en lo político bajo un claro direccionamiento desde la jerarquía militar. El archivo tenía una organización propia a partir de la cual se ordenaba el acervo de información, contaba con diversos legajos organizados a partir de las categorías: Factores y Mesas. En el año 1975 su nombre adquirió el rango de “División Registro de Inteligencia.” Hacia 1983, se lo conoció como “División Central documentación, registro y archivo”.

Con la incorporación del Archivo la información comenzó a tomar un orden dentro del orden, es decir, un orden que respondía a lo espacial y a una necesidad de ganar en tiempo y eficacia para el control. En este sentido, el surgimiento del fichero indicaba no sólo la necesidad del control de la vida de las personas, sino la de garantizar el contenido de estos registros en un “Archivo y Fichero”, que paradójicamente generara un orden de *criminalidades*, *peligrosidades*, o potenciales amenazas a la paz social.

El informe policial concentra en la planificación de un archivo un lugar de poder que responde al registro que deviene en escritura, en texto de control, como parte de una pieza más que se institucionaliza a medida que se consolida la policía de inteligencia. En tal sentido, como alude Foucault, el ojo se conforma como la metáfora de la policía. La práctica de la inteligencia materializada aquí, en los *archivos de control social*, despliega una dimensión simbólica de la disciplina de los cuerpos en un sentido figurado: un extenso fichero que clasifica, ordena y jerarquiza el nivel de *peligrosidad* de aquellos *cuerpos* políticamente incorrectos, transformados en expedientes que conformaron la identidad de la institución de control.

La eficacia de estos archivos se demuestra más como la materialización en perspectiva histórica de lo que significó el terrorismo de Estado que en términos de exactitud entre la “orden” y la “ejecución.” En este sentido, la subjetividad que atravesó la construcción de los expedientes, también induce a pensar la noción de verdad donde la lógica de la sospecha que conducía al agente, era un comportamiento inducido y

²⁴ Archivo DIPPBA, Departamento “C”, “Central de Inteligencia. Organización”, en Informaciones que se requieren para el normal desenvolvimiento, Varios 25, 1957, folio 1.

cotidiano que hacía de la sospecha un aspecto intrínseco al acto del permanecer en el puesto de control.

La caracterización de cada persona, quién es, dónde debe estar, cómo reconocerla, cómo ejercer sobre ella una vigilancia permanente, para luego incorporarla a una categoría que la agrupe -en el caso de la DIPPBA a una *Mesa* particular del archivo que se conforma con un *Factor* determinado-, fue parte de un planteo del control social y político del Estado. Esto puede entenderse en una lógica de división binaria y marcación: comunista-anticomunista, peligroso-inofensivo, con su correlato de la asignación coercitiva diferencial, que implica la universalidad de los controles disciplinarios que habilitaban, por ejemplo, a distinguir quién era peligroso de quién no lo era.

El esquema de espionaje también comenzaba a comprender una arquitectura del lugar de trabajo que contemplaba ciertas características del orden de lo clandestino, aparente y secreto. Las técnicas de vigilancia se conformaron así, como parte del diseño del lugar, siendo la propia organización espacial del control la que se trasladó a la arquitectura del archivo. Su funcionamiento, sus normas, su orden prefiguraron un Estado de excepción, cuyo registro daba cuenta de su propio poder.

Percepciones del afuera, impresiones desde adentro:

testimonios de Isabel y Ariel

En 1966 Isabel se mudó a su casa de calle 54 N°490 ½ con sus padres. Tenía apenas 12 años. Medio siglo después, Isabel dice que continúa armando las escenas vividas durante el largo tiempo en que el edificio frente a su casa funcionó como una dependencia policial. Ese rompecabezas, la lleva a seleccionar algunos momentos de la cuadra, al igual que una microhistoria de su vivencia siendo vecina hasta la actualidad de la ex DIPPBA, ubicada en la calle 54 entre 4 y 5 de la ciudad de La Plata. En el relato de su cotidianeidad se desprende una aparente calma que coincide con la naturalización de la represión, como una efectiva consecuencia de los mecanismos de control social impuestos durante las dictaduras.

Para llegar a la casa de Isabel hay que subir unas escaleras. Desde un primer piso un pequeño balcón respira hacia la calle 54, “desde acá se ve perfecto, se ve hasta la

terrazza”, dice mientras recuerda que durante sus años de estudiante de derecho “ellos” la veían estudiar: “Veía que a veces jugaban al pin pong, en vez de trabajar. Cuando me recibí salieron a aplaudirme. Eso fue en diciembre de 1973.”

Según Isabel, con el tiempo vinculó que el edificio pertenecía a alguna dependencia policial, pero no supo hasta el final, que era inteligencia. “Uno los veía, y era una oficina normal.” Explica, y comprende cómo desde allí se construyó la relación con la vecindad. Sin embargo, hubo marcas, episodios, indicios, que dieron cuenta, con el paso de los años, de una situación de control en aumento: “La vida en el barrio era eso que estaba ahí, que inspiraba respeto.” Hacia 1976 la construcción de una garita, con custodia armada y un potente reflector, convirtieron a ese sector de la cuadra en una vigilancia permanente que se percibía entre los vecinos, sin indagar demasiado. “La relación con los vecinos siempre se mantuvo normal, como si hubiese una oficina”, insiste.

En 1980, Isabel entró al edificio de la DIPPBA. La dueña de la mueblería ubicada justo abajo de su casa, le pidió que vaya como su abogada a exigirle a una de las empleadas que le pagara lo que le debía de un mueble. “Entré y me pareció un lugar insalubre. Eran todas oficinitas muy chiquitas. Máquinas de escribir, percheros, lo normal en una oficina. Muy abarrotados. Un lugar medio tétrico. Subí al primer piso para hablar con esta persona. De curiosa que soy miraba, no veía nada raro.”

La lógica burocrática de la represión se trasladaba al espacio: boxes con vidrio en la parte superior del habitáculo donde se trabajaba de manera individual, gente de civil, sin armas. Reconocer la apariencia, era parte de ese pacto de seguridad -que enuncia Foucault- entre el Estado y la sociedad.²⁵ Cuanto menos se sabía mejor.

“Creo que nos tenían a todos estudiados”, asegura Isabel. La práctica extralegal, que definía a un terreno extra jurídico permanente como espacio de vida, configuraba un entramado social entre los y las vecinas y los dispositivos de control de la DIPPBA. La noción de que existía un mundo amenazado, era percibida por el vecindario y justificaba la necesidad de la protección del Estado como fundamento de la excepción en su práctica represiva.

Ariel tenía 29 años cuando la mañana del sábado 29 de mayo de 1976 fue detenido por un agente de la DIPPBA, por sacar fotos en la cuadra de la calle 54. Ariel había estacionado su auto frente al edificio policial, mientras su mujer lo esperaba dentro. Se

²⁵ Michel FOUCAULT, *El poder, una bestia magnífica*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2012, p. 50.

bajó, hizo unos metros y apoyado a un árbol comenzó a tomar algunas imágenes de un edificio, que junto con unos compañeros de arquitectura habían dibujado para un estudio de ingenieros. Se le ocurrió que tomar una fotografía antes de ir a jugar al fútbol, no lo demoraría demasiado.

“Acompáñeme”, escuchó Ariel que le dijeron, al tiempo que lo sujetaron del brazo y le apuntaron con un arma. Lo llevaron al interior de un pasillo donde había departamentos en propiedad horizontal. “No me acuerdo si entramos a un departamento o fue más en el pasillo el tema, o si ahí nomás habla por radio y le dice que cruce.”

Durante los primeros instantes de su detención, lo que más le impactó fue la entrada a la DIPPBA, que en principio, no percibía como algo fuera de la normalidad urbana de aquel entonces. “Era un pasillo ancho y en el fondo había una casamata, como un lugar refugiado, de bolsas de arena y una persona con una ametralladora que apuntaba a la puerta. Una ametralladora grande, que la agarraba con las dos manos. Pasamos por ahí y la persona que me acompañaba me deja con otro muchacho joven, quien me dirige a la planta alta y se queda conmigo sentado sin decir una palabra.”

Con su entrada a la Dirección General de Inteligencia, a Ariel lo palparon y le sacaron todas sus cosas, incluyendo la cámara de fotos, cuyo rollo fue revelado en el momento por la propia policía. Al silencio de la espera, lo único que lo perturbaba era la resonancia de las máquinas de escribir, y un radio que emitía un constante sonido mecánico, todo envuelto en un movimiento de oficina. “Era como un lugar de información. Me imaginaba que estaban mirando mis antecedentes, porque me sacaron los documentos, la máquina de fotos, todo lo que tenía encima.” La espera continuó por casi dos horas, recuerda, entre boxes y bancos de madera, sentados uno frente al otro, el vigía y el vigilado.

A la búsqueda de datos personales, se sumó el allanamiento de su casa. Dos hombres salieron de la dependencia policial, y se subieron en el Fiat 600, del que lo habían visto bajar. Se fueron hasta su casa con su mujer. De allí regresaron con libros de caza, alguno de arquitectura de la URSS y un rifle de calibre chico. “Para ese momento yo lo había desaparecido todo, no quedaba en casa ninguna bibliografía que los inquietara.” A pesar de los antecedentes políticos que daban cuenta de la afiliación a la Juventud Comunista y del resto de sus socios arquitectos, lo dejaron ir. Para ese entonces, ya lo habían pasado a otra oficina, que recuerda como del “jefe” por el trato de autoridad con que se manejaba ante el resto, y su mujer también había sido llevada hasta ahí. “Al rato

traen el rollo de fotos revelado donde había casas de City Bell, de distintos barrios, no había nada, que yo creo fue lo que mejor pudo haber pasado.”

El relato de Ariel, da cuenta de un adentro ordenado por la lógica burocrática. Situación que, de alguna manera, también escenificaba el afuera. En coincidencia con los recuerdos de Isabel, todo daba la pauta de que allí había un movimiento de oficina, es decir, un lugar de acopio y planificación, pero no un centro de detención de personas:

“[...] lo raro era eso, como cuentan, a dos cuadras se están peleando y acá una vida normal. La calle era una cosa muy normal. Estando en la Modelo²⁶ (cervecería) a esa hora había mucho movimiento. Era como entrar a un mundo aparte y poca referencia desde afuera. [...] Se sabía que había gente de la represión, era como una cosa normal dentro del barrio, te digo más con una visión arquitectónica de lo que es la ciudad, no modificaba nada al resto... es más el golpe de entrar y ver una ametralladora.”

La apreciación de Ariel sobre lo que sucedía afuera, también construye un relato social que contiene una naturalización de los mecanismos de control, y por ende, un comportamiento adquirido, ante lo que le impacta y lo que no. “La entrada era de guerra, no de oficina. [...] Se veía más el arma que la persona.” Esta distinción, rompe con la supuesta quietud del afuera, quiebra con el sentido de normalidad del barrio. Es decir, si adentro estaban resguardados en una trinchera, significaba que el afuera inmediato, la vecindad, podía constituirse como una potencial barricada en el imaginario policial/castrense.

“Si no eras del barrio -manifiesta Ariel-, no era un lugar marcado como esos de los que no se puede entrar, asociado con la policía.” Es decir, en un contexto represivo, la militarización era una noción asimilada y extendida. En ese contexto la DIPPBA era un lugar más de vigilancia en medio de una ciudad controlada. “Yo sabía que era un lugar de una fuerza policial, pero tampoco tenía idea de que estuviera así, no tenía noción de eso. [...] Lo que uno podía pensar era muy distante de lo que realmente era.”

Por su parte, en los recuerdos de Isabel hay dos hechos que interrumpen la supuesta normalidad del barrio, dando un indicio desde el afuera, de lo que podía suceder adentro. “Durante un tiempo se cortó la calle y se corría la voz de que podían poner una

²⁶ La cervecería Modelo está ubicada en la esquina de la calle 54 y 5. Actualmente sigue funcionando, pero ha cambiado varias veces de dueño.

bomba. Le decía a mi madre, durmamos con las ventanas abiertas que si hay una bomba se salvan las ventanas, una tontería, una no tenía ni dimensión de lo que estaba pasando.”

Aquí, nuevamente, la noción del mundo inseguro y amenazado se construía desde las acciones de la policía de la DIPPBA, como un actor social que brindaba protección a la ciudadanía. Sin embargo, los relatos que sostenían esos argumentos, tampoco eran propagandizados por la policía, sino que se conformaban, mayoritariamente, por el rumor de la vecindad. Es decir, la DIPPBA, en su carácter de control, nunca dejó de tener una identidad aparente, tras la cual se ocultaban las prácticas de vigilancia que fueron parte de la rutina de trabajo, que instituía “una policía de las apariencias.”²⁷

“El otro episodio -relata Isabel- que nos dejó muy mal, es que acá al lado, en un pasillo donde hay ahora un laboratorio, parece que era un lugar de detención, eso lo voy elaborando después. Porque una noche sentimos gritos, salimos al balcón y una chica que corría se metía en la cervecería que estaba llena de gente. Según nos enteramos después gritaba: “ayúdenme, me van a matar.” Vi que después la metían en un Falcon. Lo que presencié fue una atrocidad, porque esa chica no sé adónde fue a parar. Pero en ese momento, no sé a mí me cuesta explicarme como una no se enteraba de las cosas.”

El pasillo largo, es el primer lugar a donde llevan a Ariel cuando lo detienen sacando fotos. Allí había custodia y una conexión directa con el edificio de enfrente, donde funcionaba la DIPPBA. Este doble control de la cuadra delimitaba, aún más, aquel territorio como espacio de vida de la represión. La tranquilidad de la cuadra era, en todo caso, lo disruptivo, en una cotidianeidad donde los operativos eran frecuentes, las bombas y los disparos también. Despejar el lugar, iluminarlo, habilitaba una mirada rápida de lo que sucedía en un pequeño radio urbano. Asimismo, el diálogo entre los y las vecinas y quienes trabajaban en la DIPPBA era casi nulo hasta la apertura democrática. Este tipo de características conllevaban a construir un imaginario vecinal de lo que allí sucedía, en asociación con un lugar burocrático vinculado a alguna rama de la policía.

Hacia mediados de los años ‘80 el reflector ya no se prendía y la vigilancia que se mantenía durante las 24 horas en la garita, ya no estaba. Aquello que en el relato de Ariel aparece como el indicio más importante del afuera asociado a una institución policial -la garita- deja de cumplir su función. Los agentes de civil parados en la puerta

²⁷ Helen L’HEUILLET, *Baja política, Alta policía*, Buenos Aires, Prometeo, 2010, p. 203.

comenzaron a tener otra actitud, más abierta, una mayor conexión con el barrio, recuerda Isabel. A pesar de estos cambios simbólicos para la época, en los archivos de la Dirección de Inteligencia se evidencia una continuidad abocada a la tarea del registro de la vida de las personas, organizaciones y demás organismos que se incluyeron en nuevas categorizaciones sobre la peligrosidad.

Consideraciones finales

“Esas voces, conminadas tantos años al secreto, maniatadas en legajos oscuros, archivadas, allanadas, secuestradas, hoy son públicas y recuperan creativamente su libertad para la historia, la memoria, la verdad y la justicia.”²⁸

El fondo documental de la DIPPBA pertenece a la categoría de “documentos de archivo”; en otras palabras, no fue concebido con el objetivo de dejar constancia para el futuro sobre las actividades que se desarrollaban dentro y desde la Dirección de Inteligencia. Por el contrario, como ya se ha descrito, el objetivo de aquellos papeles era organizativo, administrativo, estaban pensados con una finalidad burocrática inmediata. Como explica Nazar, un documento de archivo es “el testimonio de la actividad desarrollada por una persona física o jurídica, pública o privada cuyas características particulares son: originalidad, organicidad y carácter seriado.”²⁹ En este sentido, es tarea del historiador que aborde estos documentos la de transformarlos en fuentes históricas, en testimonios de las fuerzas de seguridad acerca de las luchas de poder con otros sujetos sociales, de su organización interna como institución, entre otros.

Afortunadamente, esta mutación de la cual es responsable el investigador se ve facilitada por el hecho de que el reservorio documental ha sido organizado respetando las formas y lógicas del momento en que fueron producidos. Al no verse alterada la metodología de organización originaria de los documentos, es posible indagar sobre el contexto de su producción, sobre las relaciones entre las distintas mesas y factores entre

²⁸ Patricia FUNES, “De lo secreto...” cit.

²⁹ Mariana NAZAR, “En torno a la especificidad del archivo como territorio para la investigación”, *IDES-Centro de Antropología Social, Simposio: El campo de lo estatal y sus prácticas escritas. Una vía de indagación etnográfica*, Buenos Aires, 2010.

los cuales se cruzaban los documentos; incluso podría ser posible en algunos casos rastrear el recorrido de las producciones y realizar un seguimiento de los casos a través del tiempo, lo cual arrojaría luz, por ejemplo, sobre la organización de los procedimientos policiales.

En el mismo sentido de lo planteado anteriormente, es importante destacar que el archivo de la DIPPBA se encuentra en el mismo edificio en el cual sus documentos fueron escritos. Este factor espacial enriquece a su vez la mirada del investigador a la hora de interpretar los documentos allí redactados, ya que se podría interpelar también al archivo en relación a la utilización del espacio físico en que se desplegaron sus agentes al momento de producirlo. De este modo, y desde un punto de vista interdisciplinario entre las ciencias históricas y geográficas, sería interesante realizar una aproximación al análisis de la arquitectura de los organismos de seguridad y su proyección espacial hacia el entorno inmediato, como parte de los mecanismos de control social.

Teniendo en cuenta la premisa acerca de que la arquitectura está en estrecha relación con el poder y la dominación, existen entonces las condiciones físicas para llevar a cabo estudios sobre el uso arquitectónico que la policía de inteligencia llevó adelante en la DIPPBA y su entorno cercano. En este sentido es que se han analizado los testimonios de Ariel e Isabel, como una ventana que nos permite imaginar las dinámicas de poder tanto dentro de la institución policial como hacia el afuera inmediato de la misma, el barrio. Las entrevistas orales a individuos que tuvieron algún contacto con la institución durante la coyuntura de la última dictadura militar argentina nos dan otra perspectiva desde la cual problematizar el tratamiento que desde la Dirección de Inteligencia se daba a las personas civiles; al indagar en los archivos se evidencia también el trato uniforme hacia toda la sociedad civil como posibles factores de amenaza, donde la peligrosidad pareciera ser una característica implícita en todos los miembros de la sociedad hasta que se demuestre lo contrario. Con estas posibles investigaciones se podría arrojar un poco más de luz sobre las formas en que los Estados construyen, a través de sus fuerzas policiales y de inteligencia, un afuera amenazante. La eficacia de estos mecanismos de control que se desplegaron en el barrio consistieron, como expresa Foucault, “más en vigilar que en castigar.”³⁰

³⁰ Michel FOUCAULT, *El Poder...* cit., p. 198.

En cuanto a la organización interna del archivo, hemos descrito que funciona a través de una serie de mesas y factores en los cuales la información se clasificaba, se dividía y subdividía. Estas divisiones en series documentales pueden ser utilizadas para analizar las relaciones existentes dentro de la institución policial. Al indagar sobre las formas en que podría abordarse el estudio de dichas relaciones, encontramos dos posibles perspectivas desde las cuales alumbrar nuestro objeto de estudio. En primer lugar, es posible analizar la dinámica de circulación de la información dentro de la DIPPBA y hacia otras instituciones. Al estudiar el recorrido de la información, de las órdenes, de los reportes y comunicados, entre otros, se podrían despejar y evidenciar relaciones de poder internas de la institución. En segundo lugar, encontramos en los documentos un lenguaje específico y, en algunos casos, repetitivo, que podría dar cuenta de la concepción de la sociedad que tenían las fuerzas de seguridad.

Por último vale resaltar que el Archivo de la DIPPBA, como se ha descrito en este artículo, comprende un período de tiempo amplio que permite realizar estudios acerca de rupturas y continuidades dentro de las instituciones policiales a lo largo de la segunda mitad del siglo XX. De esta manera, es posible el análisis comparativo entre distintos regímenes políticos de nuestra historia reciente, lo que podría llevar a una reconstrucción de las mutaciones en lo que respecta a los objetivos, funciones, e incluso al concepto mismo de policía desde el punto de vista del Estado y sus políticas. De la misma manera, resultaría viable emprender estudios acerca de la relación de las instituciones policiales con distintos grupos sociales, los cuales van adquiriendo mayor o menor importancia como foco de peligrosidad para el Estado dependiendo de la coyuntura histórica que se analice. Esto último se puede deducir, al menos a grandes rasgos, con solo observar cómo aparecen y desaparecen nuevos *factores* a través de los años en la organización del reservorio documental.

La historia de estos *archivos de control social* que componen el Archivo de la DIPPBA es una historia que nos pertenece, ya que forma parte de nuestra identidad como ciudadanos argentinos. Entonces, esa historia debe ser vista por todos y su recuperación como parte de nuestra memoria, siguiendo a Funes, forma parte del proceso de reconstrucción de nuestra identidad. Como hemos aclarado a lo largo del artículo, esta utilidad como espacio de memoria corresponde a un rol en la sociedad que le ha sido asignado con posterioridad a la producción del archivo. Esta restitución de su importancia histórica, política y social es, a su vez, invaluable como “territorio de la memoria” argentina de la historia reciente.